

1567a. sesión

Viernes 23 de noviembre de 1973, a las 15.10 horas

Presidente: Sr. Zewde GABRE-SELLASSIE (Etiopía).

A/C.2/SR.1567

TEMA 50 DEL PROGRAMA

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (*continuación*) (A/9003, cap. XIII; A/C.2/L.1305/Rev.1, A/C.2/L.1312, A/C.2/L.1316);

- a) Informe del Consejo de Administración (A/9025, A/C.2/L.1315);
 b) Criterios que han de regir la financiación multilateral de la vivienda y los asentamientos humanos: informe del Secretario General (A/9163, A/9238, A/C.2/L.1314)

1. El Sr. OMAR (República Árabe Libia) dice que su delegación ha escuchado con gran interés la exposición prologal del Director Ejecutivo del PNUMA en la 1563a. sesión y aplaude los esfuerzos que realiza para cumplir el cometido fijado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano celebrada en junio de 1972, en Estocolmo. El representante de la República Árabe Libia comprueba con satisfacción que un país en desarrollo como Kenia ha sabido resolver eficazmente los problemas que podía plantearle la instalación de la sede del PNUMA en Nairobi. El informe del Consejo de Administración de este organismo sobre su primer período de sesiones (A/9025) demuestra la importante función que le toca desempeñar al PNUMA en la esfera del medio ambiente. Su creación prueba que la comunidad internacional ha comprendido la necesidad de abordar los problemas de protección del medio ambiente a nivel mundial y de tener en cuenta las relaciones que existen entre la conservación de este medio y el desarrollo económico y social. Los problemas con que tropiezan los países en desarrollo en lo que atañe al medio ambiente son, en primer término, la erosión, la aridez de los suelos, la miseria, la malnutrición, las sequías, el analfabetismo y las malas condiciones de higiene y de vivienda; por tanto, se trata de problemas muy diferentes de los que afectan a los países desarrollados. Por otra parte, la comunidad internacional ha reconocido que estos últimos son los principales responsables de la contaminación del ambiente.

2. A juicio de la delegación libia, la principal tarea del Consejo de Administración del PNUMA debe consistir en establecer un orden de prioridad entre las numerosas peticiones de asistencia y asumir una función de primer importancia en la planificación y coordinación de todos los programas sobre el medio ambiente ejecutados bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Mediante el establecimiento de sólidos vínculos entre el desarrollo y el medio ambiente, deberá permitir que los países en desarrollo eviten los errores cometidos por los países adelantados.

3. Los diversos tipos de contaminación que se registran en todo el mundo se deben a la política aplicada por los países desarrollados. La comunidad internacional debe condenar especialmente los actos de agresión y de guerra que destruyen vidas humanas y afectan al am-

biente natural. Por ejemplo, uno de los obstáculos más importantes con que tropieza el pueblo libio en sus esfuerzos de desarrollo es la presencia de los campos de minas que han quedado en su territorio después de la segunda guerra mundial. La falta de cooperación de los países responsables de la existencia de esas minas, así como la falta de mapas y los conocimientos técnicos necesarios han trabado seriamente la acción del Gobierno. Por tal motivo, la comunidad internacional tiene el deber de participar más activamente en la búsqueda de una solución para ese problema.

4. La delegación libia aprueba, en principio, la realización de la Conferencia-Exposición de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos, porque ayudará a la comunidad internacional a garantizar a todos los individuos la misma calidad de vida; por esta misma razón, se ha incorporado a la lista de autores del proyecto de resolución A/C.2/L.1312.

5. El Consejo de Administración del PNUMA ha pedido al Director Ejecutivo que reúna informaciones sobre el problema de la crisis energética mundial y se las presente en su próximo período de sesiones. Al respecto, su delegación espera que el Director Ejecutivo tenga en cuenta todas las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas en lo relativo a la soberanía permanente de los Estados sobre sus recursos naturales. Es fácil percatarse de que ciertos Estados, al proclamar la existencia de una crisis energética, procuran impedir que los Estados productores de petróleo conserven y exploten en beneficio propio este recurso. Ninguna Potencia tiene el derecho de prohibir a estos países, entre los cuales figura la República Árabe Libia, que exploten sus riquezas petroleras como les plazca. La crisis de energía es un mito que sirve de pretexto a ciertos países muy industrializados para inmiscuirse en los asuntos internos de los países productores de petróleo, para salvaguardar sus intereses y continuar saqueando los recursos de los países en desarrollo, creyendo mantener así su situación dominante en el mundo. Si esos países acordaren tomar medidas de represalia, violarían la Carta de las Naciones Unidas que establece que todo país debe ser dueño de sus recursos naturales.

6. La delegación de Libia espera que el Consejo de Administración del PNUMA no olvidará este principio cuando intente resolver la supuesta crisis de energía y que la acción emprendida por las Naciones Unidas en conjunto seguirá conforme a las disposiciones de la Carta, así como a las resoluciones en las que se proclamó la soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales.

El Sr. González Arias (Paraguay) ocupa la Presidencia.

7. El Sr. HAQ (Pakistán) señala que el primer período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA ha sido sobre todo un período de organización cuyo propósito fue determinar los principales objetivos

y prioridades del Programa y fijar los procedimientos que regirán las actividades del Fondo del PNUMA. La delegación del Pakistán se felicita de que el Consejo de Administración haya podido resolver las principales cuestiones por consenso, lo que demuestra hasta qué punto la comunidad internacional tiene conciencia de los problemas que se plantean en esta esfera.

8. Las dificultades con que tropiezan los países en desarrollo difieren, tanto por su naturaleza como su intensidad, de las que deben afrontar los países desarrollados. En realidad, éstos últimos son responsables de muchos de los problemas que afectan al mundo en materia de medio ambiente. Por ejemplo, la contaminación, no ha sido provocada por los países en desarrollo sino por las sociedades industriales. Son éstas las que, utilizando los recursos naturales sin consideración alguna, casi han destruido el medio ambiente. Por esta razón, los países desarrollados no deben pedir a los países en desarrollo que frenen el crecimiento de su consumo porque éste es todavía sumamente bajo y es absolutamente necesario que aumente. Son los países industrializados los que deben modificar radicalmente su actitud y su forma de vida y dejar de considerar que los recursos del planeta son ilimitados.

9. Sin embargo, no hay que olvidar los problemas mucho más prosaicos que afectan a las poblaciones de los países en desarrollo. Por eso, la delegación del Pakistán se felicita de que el Consejo de Administración del PNUMA haya asignado la más alta prioridad a la cuestión de los asentamientos humanos. Se trata de una cuestión vital para los países en desarrollo porque si bien hasta ahora sus poblaciones en gran mayoría viven en aldeas, empiezan a insinuarse actualmente movimientos migratorios en gran escala hacia los centros urbanos y cabe suponer que antes de que termine el siglo la población de estos centros se habrá cuadruplicado. Por más que estos migrantes lleguen a conseguir empleos, es poco probable que encuentren en las ciudades las condiciones de vida superiores que buscan. Como carecen de capacitación e instrucción, su salario en general no les permite instalarse decentemente, lo que explica la proliferación de los barrios de tugurios y viviendas improvisadas en los países en vías de desarrollo, con las nefastas consecuencias de este fenómeno para la salud de los habitantes y para el medio ambiente. La delegación del Pakistán espera pues, que la Conferencia-Exposición de las Naciones Unidas que tendrá lugar en Vancouver sobre los asentamientos humanos asigne prioridad a este aspecto del problema y llegue a elaborar modelos de fácil construcción y conservación que al mismo tiempo infundan a sus habitantes un sentimiento de orgullo y dignidad. Apoya la resolución sobre el medio humano en relación con los asentamientos humanos aprobada por el Comité de Vivienda, Construcción y Planificación en su octavo período de sesiones¹ que tiende a poner a disposición de la Comisión Preparatoria de la Conferencia-Exposición los valiosos conocimientos que ha reunido y a encargar al Centro de exponer los diversos métodos ya descubiertos para resolver el problema de los asentamientos humanos. Por otra parte, la delegación pakistaní apoya el proyecto de resolución A/C.2/L.1312.

¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social*, 56° período de sesiones, Suplemento No. 2, cap. XI.

10. Por su parte, el Gobierno del Pakistán asigna gran importancia a la cuestión del medio ambiente y en este momento está elaborando un plan completo de acción encaminado a allanar los problemas existentes y evitar los que podrían plantearse. Apreciará en todo su valor la asistencia que podrá ofrecerle al efecto el PNUMA. Para terminar, el orador estima que la labor del Consejo de Administración en su primer período de sesiones ha dado resultados muy positivos.

11. El Sr. Haidar (Líbano) felicita al Director Ejecutivo y al Presidente del Consejo de Administración del PNUMA por los buenos resultados obtenidos por este organismo al concluir su primer año de existencia.

12. El representante del Líbano comprueba que el mejoramiento de la calidad de la vida del género humano se ha convertido en la principal preocupación de la comunidad internacional. Como dijera U Thant: "producir a cualquier precio y sin tener en cuenta los efectos sobre el medio ambiente no puede ser en adelante el centro de la preocupación del hombre". Acechan a la humanidad innumerables riesgos: un aumento de 25% del óxido de carbono hacia el año 2000, el rápido crecimiento de la población que alcanzará a 4.000 millones y medio de almas en 1980 y, por fin, la contaminación del aire, de la tierra y del agua. Además, en el mismo momento en que el espectro del hambre, provocado por las sequías, afecta gravemente a regiones enteras del mundo en desarrollo, se asiste al efecto deteriorante de la erosión sobre cientos de millones de hectáreas de tierras cultivables y a la pérdida de las dos terceras partes de los bosques del globo. Pero hay fenómenos más alarmantes aún, como la pauperización de la comunidad internacional y la urbanización industrial cada vez más pletórica, más desequilibrada y desequilibrante. En la Conferencia de Estocolmo se señaló la necesidad de que todos los países actuaran, cada uno en su órbita pero todos juntos, según los propios términos del párrafo 72 de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (resolución 2626 (XXV) de la Asamblea General) "para contener el deterioro del medio humano y adoptar medidas a fin de mejorarlo, así como para fomentar las actividades que contribuyan a mantener el equilibrio ecológico del cual depende la supervivencia de la humanidad". Esto es lo que ha dado nacimiento y desarrollo al PNUMA, cargado de graves responsabilidades y portador de tantas esperanzas. El representante del Líbano recuerda que su país ha intervenido activamente en el marco del sistema de las Naciones Unidas desde los primeros balbuceos del concepto de la defensa del medio ambiente. Sin embargo, no puede hacer más que adherirse sin reserva a la idea ya expresada en la Segunda Comisión, según la cual el problema del medio ambiente no debería servir de ningún modo como espantapájaros para retardar el progreso de los países en vías de desarrollo. Hay que abrigar la esperanza de que el mecanismo erigido por las Naciones Unidas podrá superar la paradójica opción entre medio ambiente y desarrollo. La función esencial del PNUMA puede traducirse en la fórmula siguiente: desarrollar el medio ambiente manteniendo el desarrollo. La elección de Nairobi para sede de este organismo lo hará necesariamente más sensible a esa votación.

13. La delegación libanesa, lo mismo que otras delegaciones, señala al PNUMA el peligro de la dispersión de actividades y el riesgo de que éstas se superpongan con las de otros órganos de las Naciones Unidas. La cuestión del medio ambiente sólo puede abordarse en forma global, tanto en el plano nacional como en el internacional.

14. El PNUMA no debe contentarse con ser un simple organismo de investigación sino que debe también emprender una acción. Su vocación compleja consiste en ser al mismo tiempo catalizador y recipiente, en coordinar y difundir informaciones, en transmitir las técnicas apropiadas y en fomentar la realización de proyectos concretos y pertinentes. El Líbano está dispuesto a seguir prestando su apoyo más decidido al Consejo de Administración del PNUMA si se lo invita nuevamente a participar en él.

15. Para el Líbano, país de turismo y de veraneo, un medio ambiente sano es requisito indispensable de su prosperidad y de su equilibrio económico. Esto basta para comprender la importancia que el Gobierno libanés asigna a la obra de conservación y mejoramiento de la calidad de vida, propósito supremo de los esfuerzos en materia de medio ambiente, en todos los niveles. La Carta de Beirut es el fruto feliz de una empresa regional en materia de medio ambiente y el prototipo de análogas realizaciones en otras regiones; el Mediterráneo, cuna de las religiones y las civilizaciones del mundo, merece no sólo de parte de los países ribereños sino del conjunto de la comunidad internacional, un lugar de privilegio en la lista de prioridades.

16. El Líbano, país relativamente poco expuesto a los efectos nocivos de la contaminación, resulta, a pesar suyo, vecino de un Estado que hace caso omiso sobre las normas más elementales en materia de medio ambiente. Este Estado es responsable de la existencia de barrios de tugurios y viviendas improvisadas en las ciudades libanesas, donde varios cientos de miles de refugiados expulsados de sus hogares por aquel país se encuentran hacinados en condiciones miserables y humillantes que plantean al Líbano agudos problemas en materia de medio ambiente. Además, en el curso de estos últimos años, el citado país no ha dejado de multiplicar sus agresiones contra los asentamientos humanos, las cosechas y la infraestructura del Líbano. Israel haría mejor en sanear su medio ambiente geográfico y humano, reconociendo a su víctima, el pueblo palestino, su derecho inalienable a regresar a su tierra.

17. El Gobierno libanés ha encargado a su Consejo Nacional de Investigación Científica, como cuestión prioritaria, que se ocupe del problema del medio ambiente; para informar a la opinión y prevenir a las autoridades, se ha constituido una Asociación Nacional para el medio ambiente, reconocida de utilidad pública. Por fin, el Gobierno del Líbano ha tomado las disposiciones necesarias para que el Fondo del PNUMA Ambiente reciba su contribución regularmente y sin demoras.

18. Para concluir, el representante del Líbano se reserva el derecho de volver a referirse al tema 50 cuando se examinen los proyectos de resolución que tiene ante sí la Comisión.

19. El Sr. CHATENAY (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento) declara que desde la publicación del informe del Secretario General sobre los criterios que han de regir la financiación multilateral de la vivienda y los asentamientos humanos (A/9163), los consejos de Administración del BIRF y de la AIF han aprobado tres otros proyectos relacionados esencialmente con la urbanización, en sus programas generales de infraestructura relativos al abastecimiento de agua, la sanidad y la electricidad. Estos nuevos proyectos consisten en un crédito de la AIF a la India por 35 millones de dólares para la eliminación de los barrios de tugurios en Calcuta, un préstamo de 42 millones de dólares del BIRF al Irán para los transportes urbanos de Teherán y créditos por valor de 11 y 7 millones de dólares, respectivamente, concedidos a Túnez por el BIRF y la AIF para la urbanización y los transportes públicos de la región de Túnez.

20. El Departamento de Proyectos Urbanos recientemente creado por el BIRF ha establecido un programa provisional de actividades en el sector urbano para el período 1972-1976. Este programa se compone de unos 40 proyectos que se llevarán a cabo en alrededor de 30 centros urbanos y serán financiados mediante préstamos del Grupo del Banco Mundial que ascenderán a una suma aproximada de 700 millones de dólares. De esta manera, el Grupo del Banco se convertirá en la fuente de financiación más importante para los programas internacionales de urbanización. Estas operaciones de préstamos muestran la importancia que otorga el BIRF a los problemas de la vivienda y los asentamientos humanos, de conformidad con la resolución 2998 (XXVII) de la Asamblea General, en particular el párrafo dispositivo 1, en el que la Asamblea recomienda al Banco que dé gran prioridad a las actividades relacionadas con la vivienda y los asentamientos humanos. De conformidad con el espíritu de esta resolución, el Grupo del Banco adapta constantemente las condiciones de sus préstamos a las circunstancias particulares de los proyectos que financia; la vivienda y los asentamientos humanos no constituyen una excepción a lo anterior. En lo que respecta a las condiciones de préstamo, conviene hacer notar que los créditos concedidos por la AIF al Senegal, a Nicaragua y a la India, así como una parte del crédito otorgado para el proyecto de Túnez, no devengan interés alguno. En cuanto a los préstamos autorizados por el Banco para el proyecto de Teherán y para la parte restante del proyecto de Túnez, estos tienen plazos de 15 y 22 años respectivamente, con plazos de gracia de cuatro años. Así, pues, las condiciones otorgadas por el Grupo del Banco son lo suficientemente flexibles como para adaptarse a las características particulares de cada país y de cada proyecto.

21. Están en una avanzada etapa de elaboración algunos proyectos tendientes a mejorar las condiciones de vida en los asentamientos de precaristas de varios países. Como es prácticamente imposible encontrar una solución general de este problema, conviene elaborar programas que se adapten a cada uno de los casos. En general, parece necesario establecer programas cuyos diversos elementos estén vinculados a la estructura general del desarrollo, en lugar de encarar cada elemento en forma aislada.

22. El orador hace notar que si los países en desarrollo solicitaran recursos externos para hacer frente, incluso

en forma parcial, a sus necesidades en materia de vivienda el volumen de los capitales extranjeros necesarios excedería considerablemente las corrientes actuales o previstas. Por esto, el Banco ha debido otorgar prioridad a sus esfuerzos relativos a proyectos de viviendas de costo reducido y gran densidad de mano de obra, en los que tienen participación recursos locales. Así, el volumen de capitales externos que proporciona el Banco sólo puede, pese a todos los esfuerzos de éste, ser relativamente reducido en relación con las considerables necesidades de los países interesados, lo que se debe a la naturaleza misma de los proyectos que, por sobre todo, requieren aportaciones locales.

23. En lo que respecta al proyecto de resolución A/C.2/L.1314, el representante del BIRF dice que el intento que se hizo de establecer criterios que regulen todos los préstamos internacionales en la esfera de la vivienda y de los asentamientos humanos no corresponde a la realidad. Toda inversión que se haga en este sector, aún más que en otros, constituye un caso *sui generis* pues es absolutamente indispensable tener en cuenta las condiciones locales, ya sean climáticas, financieras, administrativas o de otra índole. Además, no se debe olvidar que para el Grupo del Banco, dentro de un proyecto determinado, la vivienda sólo representa un elemento entre otros. Así, el proyecto de Calcuta se refiere especialmente al abastecimiento de agua, la sanidad, la higiene ambiental, los transportes urbanos y la vivienda, elemento este último que a su vez se divide en varios elementos secundarios. En consecuencia, el Grupo del Banco mal puede ver cómo podría tener resultados prácticos un estudio destinado a establecer nuevos criterios financieros aplicables a sus operaciones de préstamos exclusivamente en el sector de la vivienda y los asentamientos humanos. Por otra parte, con este estudio complementario se corre el riesgo de que haya una duplicación con otros estudios e informes de preparación, los que responden en gran medida a las mismas preocupaciones que el proyecto de resolución A/C.2/L.1314 y significan una continuación de las resoluciones 2598 (XXIV) y 2999 (XXVII) de la Asamblea General. Así, pues, un tercer estudio parece ser superfluo y no se debe distraer al Grupo del Banco de sus actividades básicas para efectuar investigaciones que, para él, no tendrán ningún resultado práctico. Por lo tanto, sus préstamos y créditos seguirán siendo negociados sobre la base de criterios conocidos y aprobados colectivamente por los países miembros y sus proyectos seguirán entrando en el contexto de las prioridades sectoriales fijadas por cada país miembro beneficiario del proyecto, de conformidad con sus necesidades. Todo esto en la inteligencia de que si el Secretario General lo solicita, el BIRF le prestará asesoramiento respecto de los nuevos criterios que pueda establecer la Secretaría pero indudablemente no estará en situación de participar en un estudio de esa índole.

24. El Sr. BONNICK (Jamaica) dice que su delegación desearía que este año se reprodujera *in extenso* el texto de la intervención del representante del BIRF.

25. El Sr. CABRIC (Yugoslavia) dice que, en su primer período de sesiones, el Consejo de Administración del PNUMA comenzó a aplicar las decisiones y principios de la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio

Humano² y el Plan de acción para el medio humano³ aprobados en Estocolmo, y que le complace notar que el espíritu de cooperación constructiva que caracterizó la Conferencia de Estocolmo ha reinado también en este primer período de sesiones del Consejo. Los Estados tienen cada vez mayor conciencia del hecho de que los problemas del medio ambiente tienen carácter universal, de que revisten gran importancia tanto para los países en desarrollo como para los países desarrollados y de que, consecuentemente su solución exige, además de los esfuerzos de cada país, una continua cooperación internacional. Sin embargo, es esencial prever medidas diversificadas que se adaptan a las condiciones y a las características propias de los distintos países y grupos de países. A este respecto, las disposiciones de las secciones tituladas "Objetivos generales" y "Objetivos particulares" del Plan de acción para el medio humano adoptado por el Consejo de Administración en su decisión 1 (I) (véase A/9025, anexo I), constituyen directivas de suma utilidad para determinar las esferas prioritarias.

26. Sin embargo, la delegación de Yugoslavia subraya que numerosos problemas del medio ambiente que se plantean a los países en desarrollo, particularmente el atraso económico, son extremadamente graves y no han sido objeto de suficiente estudio. Estos problemas deberían recibir un elevado nivel de prioridad.

27. Entre los objetivos y prioridades que el Consejo de Administración ha retenido en el Plan de acción figuran varios objetivos que deben financiarse con ayuda de los recursos del Fondo del PNUMA. El representante de Yugoslavia destaca en particular el enfoque integrado de la planificación y la ordenación del desarrollo, incluido el de los recursos naturales, para que se tengan en cuenta las consecuencias para el medio ambiente a fin de lograr los máximos beneficios sociales, económicos y ambientales enunciados en el inciso *b* del párrafo 1 de la decisión 1 (I). Este tipo de medidas ayudaría a la incorporación de los aspectos del medio ambiente en los programas nacionales de desarrollo gracias al aporte del PNUMA en materia de asistencia técnica y capacitación. Igualmente, es conveniente que el PNUMA estudie los problemas de los asentamientos humanos, de la contaminación del agua, de la creación o el fortalecimiento de instituciones, etc.

28. El representante de Yugoslavia subraya la necesidad de preocuparse de que el costo de los programas sobre el medio ambiente no impida satisfacer las necesidades fundamentales de los países en desarrollo en lo que se refiere a su adelanto. Estos países temen que algunas medidas adoptadas por los países desarrollados para proteger el medio ambiente hagan aún más difícil su acceso al mercado, a causa de la adopción de barreras no arancelarias lo que dificultaría la posición de los países en desarrollo en el comercio internacional. Por lo tanto, el representante de Yugoslavia se congratula por el objetivo que se enuncia en el apartado *i*) del inciso *d* del párrafo 12 de la decisión 1 (I). Por otra parte, estima que el Fondo del PNUMA debe quedar sometido al control del Consejo de Administración.

29. Como prueba de la importancia que Yugoslavia asigna a esta cuestión, su delegación figura entre los autores del proyecto de resolución A/C.2/L.1312, re-

² Véase A/CONF.48/14/Rev.1, cap. I.

³ *Ibid.*, cap. II.

lativo a la Conferencia-Exposición de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos. Asimismo, la delegación de Yugoslavia apoya los demás proyectos de resolución.

30. Algunas delegaciones han expresado dudas respecto de los motivos de los autores del proyecto de resolución A/C.2/L.1305/Rev.1. De hecho, estos motivos aparecen claramente expuestos en el preámbulo del proyecto en el que los autores se han limitado a recordar la obligación de la comunidad internacional de tomar medidas para proteger y mejorar el medio y, en particular, la necesidad de una permanente colaboración internacional a este efecto, y han destacado la utilidad de proseguir la elaboración de normas internacionales aptas para lograr la realización de estos fines. No hay nada anormal o poco usual en esto. En la parte dispositiva del proyecto de resolución, los autores no han tratado de definir normas relativas a la conservación y explotación armoniosa de los recursos naturales comunes a dos o más Estados, sino que simplemente han estimado que era necesario asegurar una cooperación eficaz entre los países mediante el establecimiento de normas adecuadas en el marco de las relaciones normales que existen entre ellos. Las mismas consideraciones se aplican al sistema de información y de consultas previas. No es, pues, extraño que se pida luego al Consejo de Administración que informe sobre las medidas adoptadas en aplicación de las disposiciones de los párrafos precedentes y que se inste a los Estados Miembros a que tengan plenamente en cuenta estas decisiones.

31. Algunas delegaciones han manifestado dudas respecto de si era adecuado tratar este tipo de cuestión en el contexto del medio ambiente; ahora bien, es evidente que la explotación de los recursos naturales comunes a dos o más Estados puede tener efectos perjudiciales para todos los países interesados, por lo que debe ser objeto de cooperación.

32. Contrariamente a lo que han pretendido algunos, los documentos⁴ aprobados en la Conferencia de Jefes de Estado o Gobierno de los países no alineados en Argel (5 a 9 de septiembre de 1973), confirman el carácter lógico de las políticas y las actividades de los países no alineados en su lucha por la libertad, la prosperidad y la paz.

33. El Sr. PITKANEN (Finlandia) dice que una buena comprensión de las relaciones que existen entre todas las actividades humanas y el medio ambiente y, por consiguiente, la aceptación del concepto de la responsabilidad internacional, permitirán dar un impulso más vigoroso a las actividades del PNUMA.

34. El resultado más notable del primer período de sesiones del Consejo de Administración es la aprobación de un orden de prioridad de las actividades y es normal que, en esta etapa inicial, estas prioridades tengan un carácter bastante general. La delegación de Finlandia toma nota con particular satisfacción de que se haya hecho hincapié en los aspectos ecológicos del hábitat humano total, tal como se indica en el párrafo 3 de la decisión 1 (I). En todo caso, y como las esferas de prioridades son sumamente extensas, es conveniente ahora delimitarlas en forma más clara. Esta tarea hace necesaria una coordinación eficaz entre las organizaciones y una actitud comprensiva por parte de los miembros del Consejo.

⁴ Véase A/9330.

35. El Director Ejecutivo deploró la lentitud con que se aportan las contribuciones al Programa. Por razones de procedimientos presupuestarios, el Gobierno de Finlandia no puede contraer compromisos a largo plazo. Por esta razón, anunció para este año una contribución de 150.000 dólares, que pagó a principios de junio de 1973, y anuncia, con sujeción a la aprobación del Parlamento, la misma suma para el año 1974, la que será pagada tan pronto como lo permitan los procedimientos presupuestarios.

36. El Sr. JAIN (India) dice que el año 1973 ha sido consagrado a reflejar en un programa de trabajo las recomendaciones aprobadas en la Conferencia de Estocolmo. De esta manera, el Consejo de Administración ha llevado a cabo en su primer período de sesiones una tarea sumamente satisfactoria y la delegación de la India rinde homenaje a la función que ha desempeñado el Director Ejecutivo.

37. La delegación de la India se adhiere a la conclusión del Consejo de Administración, según la cual, la calidad de la vida debe ser la preocupación primordial del programa de acción, por lo que es menester dar absoluta prioridad al mejoramiento del hábitat humano total. Así, pues, es con toda razón que el Director Ejecutivo subrayó que para lograr este objetivo y con arreglo a la resolución 3002 (XXVII) de la Asamblea General, es conveniente dar prioridad a la cuestión de la aceleración del adelanto de los países en desarrollo.

38. La cuestión de los asentamientos humanos tiene un lugar destacado en las prioridades generales aprobadas por el Consejo de Administración. Esta prioridad se justifica si se considera que millones de habitantes de los países en desarrollo viven en condiciones inhumanas. El Gobierno de la India apoya la propuesta tendiente a convocar una conferencia-exposición sobre los asentamientos humanos y está dispuesta a brindar su apoyo a todas las medidas necesarias para este fin. Tiene la intención de participar en esta conferencia, en la que exhibirá ejemplos de lo que se está haciendo en la India. La delegación de la India propondrá algunas sugerencias a los autores del proyecto de resolución A/C.2/L.1312 y solicitará que, si se aceptan sus sugerencias, se la considere entre los autores del proyecto.

39. Las demás esferas prioritarias aprobadas en el primer período de sesiones del Consejo de Administración también son importantes y la delegación de la India tiene el propósito de volver a referirse a las mismas en el próximo período de sesiones del Consejo de Administración.

40. Habiendo cuenta del carácter esencial del Fondo del PNUMA, resulta lamentable constatar la lentitud con que se le aportan las contribuciones. La delegación de la India se suma al llamamiento que se hace en el proyecto de resolución A/C.2/L.1316 y desearía figurar entre los autores de este texto.

41. La delegación de la India conviene en que los gobiernos deben cooperar en lo que respecta a la protección del medio ambiente. Sin embargo, algunos países ricos advierten a los países en desarrollo que no imiten sus procesos de desarrollo. Estos países postulan un "crecimiento cero" a fin de luchar contra la degradación del medio ambiente. Ahora bien, la delegación de la India desea hacer hincapié que son los

países desarrollados los responsables de la contaminación y que los demás países sólo son víctimas de ésta. Por otra parte, se advierte a los países en desarrollo de los peligros que entraña un simple aumento del producto nacional bruto en el que no se tenga en cuenta la calidad de la vida y la distribución de los ingresos. Este es un argumento aparente, quizás sea válido para los países ricos, pero indudablemente no lo es para los países en desarrollo; el desarrollo sigue siendo el objetivo definitivo para éstos pues, a fin de repartir las riquezas, evidentemente es menester aumentar al producto nacional bruto.

42. La delegación de la India se reserva el derecho de volver a hacer observaciones sobre los demás proyectos de resolución antes de la votación.

El Sr. Gabre-Sellassie (Etiopía) vuelve a ocupar la presidencia.

43. El Sr. MUTUMBO (Zaire) dice que el proyecto de resolución A/C.2/L.1312, relativo a la Conferencia-Exposición de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos cuenta con el pleno apoyo de la delegación del Zaire, la que se ha sumado a los autores del proyecto, habida cuenta de los principios expuestos por la delegación del Canadá. Los intercambios de opiniones que han constituido la característica de la reunión de especialistas patrocinado por las Naciones Unidas celebrada en Vancouver en mayo de 1973 han sido sumamente instructivos y útiles y la delegación del Zaire habría deseado que el informe pertinente se hubiese distribuido como documento oficial. Los países en desarrollo podrán hacer una importante contribución al éxito de la Conferencia-Exposición, por lo que es lamentable que sólo un país africano haya participado en la reunión. Cabe esperar que el PNUMA tome las medidas necesarias para asegurar una participación importante de los países africanos en los trabajos preparatorios de la Conferencia.

44. El orador recuerda que el Presidente de la República del Zaire había sugerido a la Asamblea General el 4 de octubre (2140a. sesión plenaria) que se preparase un estudio, sufragado por los países ricos, a fin de determinar las causas de las distintas formas de contaminación, de manera de poder combatir las con mayor eficacia en todo el mundo. Este estudio permitiría que los países que se están industrializando poco a poco evitaran caer en los errores en que han incurrido los países ricos. Estos están mucho mejor equipados que los países pobres para preparar un estudio de esta índole; por lo demás, algunos organismos intergubernamentales se dedican ya a esta cuestión y cabe esperar que el PNUMA utilice estos estudios para aprovecharlos a fondo en beneficio de todos, tanto de los países ricos como de los pobres.

45. El Zaire, que asigna gran importancia al PNUMA no ha vacilado en contribuir al Programa con una cuota importante en relación con sus medios.

46. La delegación del Zaire se ha sumado a los autores del proyecto de resolución A/C.2/L.1305/Rev.1; y espera que este proyecto cuente con el apoyo unánime de la Comisión.

47. El Sr. MUEZZINOGLU (Turquía) dice que la cuestión en estudio es el mejoramiento de la calidad de vida, incluso la supervivencia de la humanidad. En consecuencia, urge tomar medidas y, como se trata de

un problema universal por su propia naturaleza, se impone la cooperación internacional. Sin embargo, conviene tener debidamente en cuenta las necesidades económicas de los países en desarrollo, a fin de que una política internacional del medio ambiente no produzca efectos negativos sobre los esfuerzos que tales países hacen con miras al desarrollo.

48. En vista de la urgencia de las cuestiones de que se trata, cabe felicitar por la rapidez con la que la secretaría del PNUMA se ha establecido en Nairobi y por la celeridad con que se ha organizado el primer período de sesiones del Consejo de Administración. Sin embargo, este carácter de urgencia no debe hacer olvidar que dadas las diferentes condiciones de los países es indispensable tomar medidas en forma progresiva y desde un punto de vista realista, a fin de evitar la aparición de nuevos problemas. Por otra parte, conviene que, para evitar toda duplicación de actividades la secretaría del PNUMA colabore estrechamente con los otros organismos de las Naciones Unidas.

49. La delegación de Turquía toma nota de las directrices aprobadas en el primer período de sesiones del Consejo de Administración en relación con el programa de acción, y se felicita de las medidas adoptadas a propósito de los elementos de vigilancia y de referencia del programa de "Vigilancia mundial". Se felicita igualmente de la creación del Fondo del PNUMA.

50. Por su parte, Turquía ha prestado constante atención a la cuestión del medio ambiente al preparar su tercer plan quinquenal. En el estado de desarrollo económico en que se encuentra, Turquía se preocupa esencialmente, tratándose de los problemas del medio ambiente, de evitar todo efecto negativo sobre las perspectivas de desarrollo económico. Asimismo, Turquía sigue con vivo interés los esfuerzos internacionales en materia de contaminación marina. El Gobierno turco ha ofrecido establecer en Turquía un instituto del medio ambiente dentro del marco de la Universidad de las Naciones Unidas.

51. La delegación de Turquía apoya el proyecto de resolución A/C.2/L.1312 y se propone participar activamente en la Conferencia-Exposición sobre los asentamientos humanos. Sin embargo, las observaciones del representante de Francia en relación con la creación de la Comisión preparatoria y de los gastos incurridos merecen ser examinadas cuidadosamente.

52. El proyecto de resolución A/C.2/L.1305/Rev.1 elabora nuevas nociones de cooperación internacional y contiene algunos de los principios que han sido examinados en la Conferencia de Argel. Sin embargo, la delegación de Turquía tiene reservas sobre el procedimiento y sobre el fondo del proyecto. Diversos órganos de las Naciones Unidas, en especial la Comisión de Derecho Internacional y el Comité de Recursos Naturales, deben estudiar algunos aspectos de la cuestión; conviene no tomar decisiones apresuradas que podrían prejuzgar la labor de esos órganos.

53. En lo que se refiere al fondo del proyecto de resolución, los autores no han tenido claramente en cuenta el equilibrio logrado en la Declaración de Estocolmo entre los derechos y los deberes de los Estados. El párrafo 1 de la parte dispositiva se refiere a la necesidad de establecer normas internacionales relativas a la conservación y explotación armoniosa de

los recursos naturales; por cierto, se podrían establecer normas internacionales posteriormente, pero la delegación de Turquía estima que sería prematuro hacerlo y teme que el establecimiento de normas en la esfera del medio ambiente obstaculice los esfuerzos de los países en desarrollo.

54. En el párrafo 2 de la parte dispositiva, sería necesario reafirmar el derecho soberano de los Estados sobre sus recursos naturales, lo que permitiría mejorar el equilibrio del texto.

55. Por su parte, Turquía ejerce, en sus relaciones con los países vecinos, una política de no injerencia en los asuntos interiores de éstos y de respeto de sus derechos soberanos en lo que respecta a los recursos naturales comunes. Ha establecido comités mixtos con sus vecinos y coopera con miras a obtener las máximas ventajas para todos los interesados de la explotación de esos recursos.

56. El Sr. BATCHY (Gabón) declara que los problemas del medio ambiente varían según los países y su estado de desarrollo. El Gabón, por el desarrollo brillante de su industria, se encuentra con problemas cada vez más numerosos en esta esfera. La explotación de sus yacimientos de uranio hace temer la contaminación de los cursos de agua y del mar.

57. Entre las medidas que deben tomarse para hacer frente a los problemas del medio ambiente, es especialmente necesario capacitar personal calificado, en el marco de las condiciones locales de trabajo, lo que no excluye los intercambios de conocimientos entre países. Por otra parte, las costumbres naturales y adquiridas de la población pueden entrañar un conflicto entre la necesidad de desarrollo y el medio ambiente. Así, por ejemplo, una fábrica de conservas puede causar la proliferación de mosquitos debido a que los consumidores arrojan las cajas en cualquier lugar. Para resolver los problemas del medio ambiente, conviene tomar medidas dentro de un plan conjunto. En efecto, es útil prever, si se desea administrar correctamente los asentamientos humanos y explotar racionalmente los recursos naturales. Sin embargo, es muy frecuente que el planificador olvide el lugar del hombre en el desarrollo.

58. La ayuda internacional es ciertamente necesaria, pero debe tener en cuenta los deseos de los países solicitantes. El representante del Gabón se felicita por otra parte de que se haya dado prioridad a los asentamientos humanos. El Gabón cuenta con la ayuda de países amigos y de las Naciones Unidas, pero esta ayuda debe ser compatible con las condiciones particulares del país. Para concluir, el representante del Gabón declara que su delegación apoya sin reservas el proyecto de resolución A/C.2/L.1312 relativo a la Conferencia-Exposición de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos que tendrá lugar en Vancouver.

59. El Sr. KUMI (Ghana) declara que las degradaciones producidas por el hombre en el medio marino, origen de la vida, representan sólo uno de los aspectos de las actividades humanas que han hecho necesaria la reunión de la Conferencia de Estocolmo. Allí, en un espíritu de cooperación, los países participantes se pusieron de acuerdo sobre cierto número de principios y de normas básicas para regenerar el medio ambiente. El Consejo de Administración del

PNUMA es el principal instrumento operacional de que disponen los Estados Miembros a este respecto.

60. La delegación de Ghana aprueba los objetivos y las prioridades enumerados en la sección III de la decisión 1 (I) del Consejo de Administración. Toma nota con especial satisfacción de que los problemas del medio ambiente originados por la industrialización y los que se deben al subdesarrollo reciben la atención que merecen. Es cierto que la ejecución del vasto programa que ha fijado el Consejo de Administración será una obra de gran trabajo. En esta operación, conviene no perder de vista algunos principios, normas y reglas básicas: en primer lugar, los programas relativos al medio ambiente no deben reemplazar a los programas de desarrollo; luego, la protección del medio ambiente no debe obstaculizar el progreso económico y social, sino complementar los esfuerzos de desarrollo; por último, el programa de acción no podrá aplicarse eficazmente si el PNUMA no dispone de recursos financieros suficientes.

61. La delegación de Ghana se felicita de ver que los gobiernos de los países desarrollados y de los países en desarrollo han respondido positivamente a las solicitudes de contribuciones para el Fondo del PNUMA. El Gobierno de Ghana considera también hacer una contribución; sin embargo, debe precisarse que los principales responsables de la contaminación son los que deben asumir la mayor parte de la carga financiera. Su delegación aprueba las reglas generales que rigen las operaciones del Fondo y la apertura de un crédito de 5.500.000 dólares como se menciona en la decisión 3 (I) del Consejo de Administración.

62. Para los países en desarrollo, los problemas originados por la industrialización son menos graves que los que se deben a la falta de higiene y a la nutrición deficiente. Los habitantes de estos países necesitan, en especial, viviendas convenientes, provistas de instalaciones sanitarias modernas y construidas de manera que resistan las catástrofes naturales. La delegación de Ghana celebra la decisión de organizar una conferencia-exposición sobre los asentamientos humanos en 1976. Gracias a esa iniciativa todos los países tendrán oportunidad de hacer conocer los resultados de su experiencia en la esfera de la construcción. Debido a que numerosas colectividades no pueden ofrecer un hogar a cada familia, los agrupamientos humanos atraviesan una crisis muy grave. Mientras el número de viviendas situadas en un medio ambiente sano sea insuficiente, la crisis de las poblaciones continuará siendo un problema para toda la humanidad. El Gobierno de Ghana estima que es una cuestión de importancia crucial, como lo demuestran los programas de vivienda iniciados en Ghana. Si estos son elegidos como proyecto de demostración, el Gobierno de Ghana está dispuesto a compartir los resultados de su experiencia con otros países en desarrollo.

63. El Sr. HABIB (República Árabe Siria) declara que el informe del Consejo de Administración del PNUMA sobre su primer período de sesiones ilustra la interdependencia que existe entre el hombre y su medio ambiente, en nuestros días y en el porvenir. El desigual desarrollo de los países ricos y de los países pobres es una de las principales consecuencias de la revolución industrial. Cuando se trata del medio ambiente, es necesario hacer la distinción entre el medio ambiente de los países en desarrollo y el medio ambiente de los

países técnicamente desarrollados. Los primeros no deben seguir el ejemplo de los países industrializados. Deben tener en cuenta los aspectos positivos y negativos de todos los procesos de producción, a fin de no degradar su propio medio ambiente, contrariamente a lo que han hecho los países industriales.

64. La protección del medio ambiente no debe servir de pretexto para retardar el progreso económico de los países en desarrollo en una época en que la evolución tecnológica se ha convertido en una necesidad. Estos países deben trabajar en procura de dos objetivos a la vez: proteger su medio ambiente de las consecuencias de las técnicas modernas; y resolver los problemas mesológicos causados por el subdesarrollo, que se manifiestan por la falta de educación, condiciones malas de alojamiento, escasez de alimentos y superpoblación. Para resolver estos problemas, conviene promover la investigación científica en la esfera del medio ambiente en los planos nacional y multinacional, en todos los países y en especial en los países en desarrollo. Esto sólo se podrá realizar si se tiene a estos últimos países al corriente de los descubrimientos científicos y técnicos más recientes.

65. Desde el punto de vista económico, es imposible separar los problemas del medio ambiente del proceso de desarrollo. Los elementos relativos al medio ambiente deben ser parte integrante del desarrollo económico y social. Además, la solución de los problemas actuales del medio ambiente es la condición previa del desarrollo. Por último, en vista de que muchos problemas del medio ambiente se deben a las industrias civiles y militares de los países industrializados, estos últimos deben ocuparse de este asunto y asumir sus responsabilidades. Deben esforzarse, individual y colectivamente, en poner fin a la degradación del medio ambiente en su territorio; compartir la responsabilidad de la protección del medio ambiente en los países en desarrollo con estos últimos; aplicar los resultados de las investigaciones científicas y técnicas en la esfera del medio ambiente, y evitar continuar con la contaminación de los océanos y del espacio; hacer una realidad de la cooperación entre los países subdesarrollados y los países en desarrollo en la esfera del medio ambiente. Esta cooperación debe en especial recibir prioridad por parte de los organismos de las Naciones Unidas directamente interesados en las cuestiones del medio ambiente.

66. La delegación siria apoya firmemente el proyecto de resolución A/C.2/L.1312, relativo a la Conferencia-Exposición sobre los asentamientos humanos. La República Arabe Siria ha iniciado ya un cierto número de estudios relativos a las consecuencias sobre el medio ambiente de la construcción de la presa del Eufrates y contempla emprender otros estudios sobre las consecuencias de la revolución industrial y agrícola que debe originar la construcción de la presa.

67. El 14 de junio de 1972, la delegación siria en la Conferencia de Estocolmo hizo saber que el Gobierno sirio desearía vivamente que se crease un centro regional del medio ambiente para el Oriente Medio en Damasco. El representante de la República Arabe Siria reiteró este deseo en la Segunda Comisión durante el vigésimo séptimo período de sesiones, el 30 de octubre de 1972 (1474a. sesión). Posteriormente, el representante de ese país en el Consejo de Administración del PNUMA ha confirmado su pedido en junio de 1973 en

Ginebra, y ha hecho saber que su Gobierno había decidido ofrecer gratuitamente el terreno destinado a la construcción del centro. El Sr. Habib solicita nuevamente, en nombre de su Gobierno, que se cree en Damasco un centro del medio ambiente para el Oriente Medio y anuncia que la República Arabe Siria hará todo lo posible para que este importante proyecto llegue a buen fin.

68. El Sr. ROSSIDES (Chipre) desea felicitar al PNUMA y a su Director Ejecutivo, Sr. Strong, por los apreciables resultados que se han obtenido en un año. Conviene alentar al Programa a que prosiga en su tarea con perseverancia; no con palabras sino con hechos. Todos los países, sea cual fuere su nivel de desarrollo, deben participar en la obra común de protección del medio ambiente. Infortunadamente, la crisis de energía que temen los países desarrollados constituye una nueva amenaza para el medio ambiente. En efecto, es cuestión de aflojar las normas fijadas en los últimos años, lo que produciría una nueva degradación de la biosfera.

69. Los problemas del medio ambiente están vinculados a todos los aspectos de la vida. Cabe lamentar que los ensayos nucleares, más de diez años después de la firma el 5 de agosto de 1963 del Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y debajo del agua, prosigan sin considerar el medio ambiente. El problema de la guerra y de la paz ocupa el primer lugar en las preocupaciones de las Naciones Unidas; pero este problema se ha convertido ahora en un problema del medio ambiente, pues si la guerra es tan peligrosa es porque las armas nucleares, en razón de su radiactividad, tienen un efecto desastroso sobre el medio ambiente y su empleo representa una grave amenaza para la prolongación de la vida en la tierra. Como se ve, el problema del medio ambiente es el problema principal de la época actual.

70. Hace diez años, la expresión medio ambiente era prácticamente desconocida. Hoy en día está en todas las bocas y, a pesar de todo, los hombres no tienen conciencia suficiente de la importancia de esta cuestión. No es posible emprender proyectos dañinos para el medio ambiente sin poner en peligro la propia vida. Para evitar catástrofes, se precisa una planificación a escala mundial y el establecimiento de los medios de aplicar esa planificación. Es importante que todos los Estados Miembros apoyen al PNUMA sin reservas y conviene asignar a este organismo el lugar que merece en los trabajos de la Segunda Comisión:

71. Para terminar, el Sr. Rossides anuncia que la delegación de Chipre es coautora del proyecto de resolución A/C.2/L.1312 y que aprueba los proyectos A/C.2/L.1305/Rev.1 y A/C.2/L.1314.

72. El Sr. AL-EBRAHIM (Kuwait) declara que el PNUMA apenas está en sus principios y que su futuro depende de la estructura que tenga y los recursos de que disponga. Los problemas del medio ambiente se hacen sin cesar más agudos en muchas regiones del mundo. En particular, es importante encontrar un remedio al azote de la contaminación de los océanos que amenaza la fauna marina, fuente esencial de proteínas.

73. Los problemas de medio ambiente de los países en desarrollo se deben al subdesarrollo. En sus planes quinquenales de desarrollo, esos países deben prestar

una atención suficiente al medio ambiente y la planificación económica debe tender a resolver los problemas que se plantean en esa esfera. El PNUD debería estimular a los países a incluir en sus programas presentados en virtud de la programación por países, proyectos en este sentido, y también debería cooperar con el PNUMA.

74. La erosión del suelo y las tormentas de arena son las principales preocupaciones del Gobierno de Kuwait. Plantando árboles y adaptando la arquitectura a las condiciones locales, ya ha podido disminuir en cierta medida los inconvenientes de esos fenómenos. El éxodo rural también es fuente de muchos problemas del medio ambiente. La delegación de Kuwait estima que ha llegado la hora de definir el problema para encontrarle soluciones. Considera, como el Sr. Strong, que el mejoramiento del hábitat y el estudio de los problemas del medio ambiente que tienen repercusiones directas sobre el hombre deben tener prioridad absoluta.

75. En la 1565a. sesión, el representante de Irán discutió el fundamento de la revisión de los nombres geográficos que aparecen en el párrafo 30 del informe del Consejo de Administración (A/9025). La delegación de Kuwait insiste en que la denominación que figura en el párrafo 30 se conserve, pues es el resultado de una transacción delicada.

76. El Sr. Al-Ebrahim se ve lamentablemente en la obligación de hacer algunas observaciones sobre la cuestión de los recursos naturales. La delegación de Kuwait desea saber qué significan las alusiones a la energía así como la solicitud para que se presente un informe detallado sobre la energía en el mundo en el próximo período de sesiones del Consejo de Administración. La delegación de Kuwait espera que el Sr. Strong tenga en cuenta las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la soberanía permanente de los Estados sobre sus recursos naturales y subraya que las informaciones detalladas que podrían reunirse deben tratar únicamente sobre las cuestiones del medio ambiente. Rechaza cualquier alusión a la crisis de la energía durante el examen de la cuestión del medio ambiente. ¿Por qué pues el PNUMA no habría de presentar un estudio detallado sobre los efectos de la explotación de la energía nuclear en el medio ambiente?

77. El Gobierno de Kuwait rechaza toda tentativa que pudiera hacerse para ejercer control sobre sus recursos naturales, y estima que nadie está calificado para ofrecer consejos sobre la gestión o la administración de sus recursos. Sabe que otros países necesitan los recursos minerales que poseen, y tiene por política asegurar el mantenimiento de las ventajas mutuas de las partes. Es indudable que cualquier tentativa de amenazar la soberanía de Kuwait sobre sus recursos naturales sólo podría tener resultados nefastos.

78. El Sr. DIAW (Malí) agradece al Director Ejecutivo del PNUMA por su exposición de introducción al informe del Consejo de administración.

79. Después de haber tomado nota de que el problema del medio ambiente se plantea de manera diferente según se trate de los países desarrollados o de los países en desarrollo, el representante de Malí subraya que en este último grupo de países la amenaza no es aún inminente, debido a su bajo nivel de industrialización, y sobre todo deben tomar medidas para que su desarrollo se efectúe sin perturbar el medio ambiente. El Sr. Diaw

lamentaba que mientras algunos países en desarrollo, que ya tienen muchas preocupaciones, son víctimas de agresiones imperialistas y coloniales y ven sus tierras laborales quemadas por el napalm y otros defoliantes, su flora destruida y su fauna diezmada, otros tienen que enfrentarse a desastres naturales de origen diverso como las inundaciones, los temblores de tierra, los ciclones, la sequía, etc. Toca al PNUMA no sólo descubrir los orígenes múltiples de esas calamidades naturales, sino también tomar las medidas necesarias para prevenirlos y neutralizarlos. La delegación de Malí aclama los progresos científicos y técnicos de la época contemporánea, cuyo nivel da prueba de la firme voluntad del hombre de dominar a la naturaleza y los fenómenos naturales con el objeto de mejorar las condiciones de existencia, pero considera también que todos los países tienen un destino común, que el planeta pertenece a todos y que los progresos de cada país son función del progreso de todos los demás. A este respecto, el Sr. Diaw evoca los problemas de la sequía que afecta a la región sudanoheliana y elogia los esfuerzos desplegados por muchos países y por toda la comunidad internacional para socorrer a los países de esa región, pero recuerda que esos esfuerzos pueden ser vanos si no se llevan a cabo los programas de acción a medio y largo plazo definidos por los países interesados con la ayuda y la participación de varias organizaciones internacionales. Puesto que el desarrollo es inseparable del medio ambiente, el PNUMA no debe dejar, según el representante de Malí, de unir sus esfuerzos a los del PNUD para frenar el desastre.

80. En conclusión, el Sr. Diaw reafirma la adhesión total de su delegación a la Declaración Económica adoptada por los Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados, durante la Conferencia de Argel, y espera que el proyecto de resolución A/C.2/L.1305/Rev.1, que Malí patrocina, sea aceptado por la Comisión.

81. El Sr. AL-KHUDHAIRY (Irak) felicita al Director Ejecutivo por la competencia con la que ha presidido la organización del PNUMA. Subrayando la importancia del primer período de sesiones del Consejo de Administración, durante el cual pudieron establecerse sólidamente las bases de la acción futura, el Sr. Al-Khudhairy declara que su delegación ha tomado nota con satisfacción de la lista de las principales tareas funcionales asignadas al Programa por el Consejo de Administración. Sin embargo, para un país en desarrollo como Irak, son los problemas de la salud y el bienestar de la población los que deberían figurar en primer lugar en el orden de prioridades, seguidos inmediatamente por los problemas que plantean el suministro de agua y la preservación de la calidad del agua, los suelos y las poblaciones. Si no pueden darse soluciones a estos problemas, la ejecución de los planes de desarrollo estará siempre destinada a un semifracaso. El elemento esencial de todo plan de desarrollo es el hombre, pero si éste no tiene ni la salud ni las fuerzas físicas necesarias, todo el proceso de desarrollo se retrasará.

82. Si bien la buena calidad del agua es una condición indispensable para la salud de las poblaciones, la cantidad de agua suministrada también tiene una importancia sumamente grande debido a que, en la mayoría de los países en desarrollo, la agricultura es el principal sector de la economía. Como otros países del mundo árabe y muchos otros países en desarrollo diseminados

en el mundo, el Irak se enfrenta a los problemas de la salinización, la erosión, la desertificación y la lateritización de los suelos. La degradación de los suelos constituye, para el Irak, uno de los mayores obstáculos para la producción agrícola y el aprovechamiento de los suelos, dado que la fertilidad de éstos disminuye y la salinización aumenta. El Gobierno iraquí ha emprendido grandes esfuerzos para el avenamiento de las tierras, pero los problemas son enormes y el elevado costo de las operaciones absorberá gran parte de los créditos asignados al desarrollo para los próximos diez años. El objetivo es avenar dos millones de hectáreas, pero si se tiene en cuenta que el costo de la empresa se calcula en 1.300 millones de dólares, se comprenderá fácilmente que incluso si Irak asignara a esta empresa la totalidad de los fondos que puede invertir en el desarrollo, le faltarían diez años para terminar la operación. Como muchos países se enfrentan ciertamente al mismo problema, sería útil emprender, en el marco de la cooperación internacional, trabajos de cooperación científica con el objeto de hacer toda operación de ese tipo más eficaz y menos costosa. La delegación de Irak espera pues que el PNUMA prestará una atención particular a la cuestión de la gestión y la conservación de los suelos y de los recursos hidráulicos.

83. En lo que toca al problema de los asentamientos humanos, el Gobierno iraquí estima que habría que colocarlo en el contexto de la planificación económica nacional. En Irak, la tasa anual de crecimiento demográfico se cifra en un 3,2% para todo el país, pero para los centros urbanos, es más del 6%. El éxodo rural ha dado por resultado la aparición de vastas zonas de barrios de tugurios, con todos los problemas económicos y sociales que esto implica. Para resolver esos problemas, el Gobierno iraquí ha tomado medidas de carácter fundamental, entre las que figura la aplicación, durante diez años, de una política nacional de vivienda, por un costo aproximado de 35 millones de dólares de dólares al año. Sobra decir que el Gobierno iraquí espera mucho de la Conferencia-Exposición sobre los Asentamientos Humanos que, según el Sr. Strong, deberá tener un carácter pragmático y estar orientada hacia la solución de los problemas. Como esta Conferencia-Exposición no tendrá lugar hasta 1976, sería útil aprovechar ese plazo y tomar medidas desde ahora.

84. El Gobierno del Irak atribuye una importancia particular a la cuestión del intercambio de informaciones y datos en materia de medio ambiente, y estima que en particular debería hacerse un intercambio de los datos de los trabajos de investigación y las investigaciones de carácter legislativo, administrativo y técnico.

85. También atribuye una gran importancia a los proyectos regionales, a condición de que estén directamente relacionados con las políticas y con las medidas tomadas a la vez en el plano nacional y en el plano mundial. Se felicita de saber que ya se han celebrado consultas entre el PNUMA y ciertas organizaciones intergubernamentales y regionales interesadas en las cuestiones del medio ambiente. Por otra parte, el programa de creación de grupos de enlace para cada comisión económica regional permite augurar el carácter concreto de la cooperación que se establecerá entre el PNUMA y las comisiones.

86. La delegación del Irak acoge con beneplácito la decisión del Consejo de Administración de autorizar al Director Ejecutivo a suministrar asistencia a los gobiernos para las medidas que toman en la esfera del medio ambiente. No obstante, considera que esta cooperación debería abarcar esencialmente la asistencia técnica, la formación, la creación de instituciones, la movilización de recursos financieros suplementarios, así como la elaboración y difusión de las técnicas que sean eficaces en el plano del medio ambiente y productivas en el plano económico. Dado que muchos países en desarrollo no disponen de personal con las competencias requeridas en materia científica y económica y en materia de gestión, la delegación iraquí espera que el PNUMA prestará toda la atención necesaria a la cuestión de la formación de personal nacional en las diversas disciplinas.

87. La delegación iraquí, que estima que el PNUMA podrá aportar la mayor contribución a la solución de los diversos problemas del medio ambiente a nivel regional, felicita al Director Ejecutivo por las disposiciones que se propone adoptar para crear servicios regionales; espera que muchos de esos servicios se establezcan en los países árabes. Irak ya ha creado un comité nacional encargado de coordinar los trabajos de investigación en materia de medio ambiente. También ha creado un Instituto universitario de estudios superiores con el nombre de Centro de Planificación Urbana y Agrícola. A este respecto, la delegación iraquí se declara convencida de que el desarrollo no es incompatible con la preservación de la calidad del medio humano. Estima que el desarrollo en sí constituye el medio por excelencia de mejorar la calidad del medio ambiente y, en consecuencia, la calidad de la vida para la mayoría de la humanidad. Por esa razón rechazará categóricamente toda tesis que, arguyendo la necesidad de resolver los problemas del medio ambiente, tiende a obstaculizar o retrasar en cualquier forma el progreso económico y social de los países en desarrollo.

88. La delegación iraquí se inquieta por el giro que toma la discusión de la cuestión de la energía, en lo que respecta a sus consecuencias sobre el medio ambiente. Le alarma observar que la cuestión de la energía se utiliza para defender tesis y posiciones políticas. Insiste en precisar que en ninguna circunstancia podrá aceptar ninguna medida, ninguna tesis ni ningún razonamiento que, directa o indirectamente, amenace el principio de la soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales. Rechazará categóricamente cualquier tentativa de limitar en cualquier forma o bajo cualquier pretexto los derechos soberanos que tienen los Estados de explotar y utilizar sus propios recursos naturales en beneficio y para el bienestar de su pueblo, de conformidad con su política, sus objetivos y sus aspiraciones propias. Ese es un derecho que no puede ser objeto de ningún regateo. Así, la delegación iraquí recibe con suma desconfianza los llamamientos de una "repartición más amplia", "gestión seria" o "repartición equitativa" de las materias primas y de los recursos naturales. Es importante asegurar que la cuestión del medio ambiente no se politice. La pretendida crisis de la energía, cuya importancia actualmente es exagerada por ciertos países e incluso creada por ellos, no puede ser considerada como un problema del medio ambiente, ya que es principalmente un problema político. La delegación del Irak pide que, en el estudio

que ha de emprenderse sobre la cuestión de la energía, el Secretario del PNUMA concentre su atención únicamente sobre los aspectos de la energía que se relacionan con el medio ambiente, es decir la contaminación y los peligros que presenta para el bienestar de la humanidad. En ningún caso podría utilizarse este estudio para defender la política a la posición de algunos países en cuanto al problema de la energía considerado en sus aspectos más amplios.

89. Recordando que en la 1565a. sesión el representante del Irán evocó la cuestión de la terminología utilizada en el párrafo 30 del informe del Consejo de Administración (A/9025) a propósito del Golfo de Arabia, el representante de Irak declara que no está completamente satisfecho con la fórmula utilizada, pero no obstante insiste en que no se modifique la redacción del párrafo en cuestión.

90. Para terminar, el representante de Irak desea subrayar que, entre los factores que amenazan seriamente el medio ambiente, figuran la agresión, la ocupación, la explotación, la guerra, la discriminación racial y la colonización. Si no se toman medidas importantes y concretas para eliminar esos factores negativos, el hombre no podrá alcanzar ningún resultado valioso o duradero. El caso de Palestina y el destino de los palestinos expulsados de sus hogares y que, ya sea como refugiados o como cautivos, viven en una miseria vergonzosa y trágica, pueden considerarse como un ejemplo notable de los problemas del medio ambiente.

91. La Srta. NAVANI (Tailandia) recordando que sólo ha transcurrido un año desde que la Asamblea General tomó nota del informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, cuyos resultados superaron todas las esperanzas, insiste en que se ha logrado progresos indudables, y en particular en el hecho de que el Consejo de Administración del PNUMA ha logrado establecer ya, por unanimidad, los objetivos generales y particulares, y decidir un programa de acción prioritaria. La delegación de Tailandia apoya sin reservas la tesis según la cual la calidad de la vida humana debe hallarse en el centro mismo de las preocupaciones del PNUMA; estima, también, que la mejora del hábitat y el estudio de los problemas mesológicos que afectan inmediatamente al hombre deben gozar de prioridad absoluta en el programa de acción. La delegación de Tailandia desea subrayar la importancia de las actividades regionales del PNUMA y toma nota con satisfacción de las disposiciones previstas por el Director Ejecutivo de este organismo con miras a la creación de grupos regionales encargados de determinar las modalidades de la cooperación con las comisiones económicas regionales y otros organismos regionales. El desarrollo económico y social incide en el medio ambiente, y viceversa; las comisiones económicas tienen pues un papel importante que desempeñar en el programa mundial de actividades relativas al medio, como se desprende por lo demás del párrafo 4 de la sección IV de la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General.

92. La delegación de Tailandia observa con satisfacción que el Consejo de Administración ha adoptado procedimientos generales referentes a la dirección de las operaciones del Fondo del PNUMA y que 16 gobiernos han aportado ya contribuciones por un total de 4.400.000 dólares. Celebra que, según el Director Ejecutivo, el Fondo podría superar el objetivo ini-

cial de 100 millones de dólares, fijado para el período de 1973-1977. Confiando en que esta esperanza se hará realidad, la delegación de Tailandia juzga no obstante necesario recordar que la Conferencia de Estocolmo recomendó que la prestación de asistencia para el medio ambiente no debería acarrear una disminución de la ayuda al desarrollo y que deberían reunirse los fondos necesarios para asegurar la financiación complementaria de los programas relativos al medio, de modo que la asistencia a los países en desarrollo no resultase afectada.

93. En lo que respecta a la Conferencia-Exposición sobre los asentamientos humanos, la delegación de Tailandia indica que figura entre los autores del proyecto de resolución A/C.2/L.1312. Recordando que cuando presentó este proyecto de resolución, el Ministro sin cartera encargado de los asuntos urbanos del Gobierno del Canadá indicó que, de ahora al año 2000, los efectivos de población de los países en desarrollo van a duplicarse y los de las poblaciones urbanas a cuadruplicarse, la delegación de Tailandia señala a la atención de los presentes el hecho de que la mayoría de los países en desarrollo hacen frente desde hace ya tiempo al problema de la migración a las ciudades y que, para ellos, es de máxima importancia que la comunidad internacional adopte inmediatamente medidas en materia de asentamientos humanos.

94. En lo tocante al párrafo 5 del proyecto de resolución A/C.2/L.1312, por el que se crea una comisión preparatoria de la Conferencia-Exposición, la delegación de Tailandia estima que la participación en los trabajos de esa Comisión no debería estar subordinada a la pertenencia al Consejo de Administración del PNUMA. Su delegación considera que, en virtud de su mandato, el Comité de Vivienda, Construcción y Planificación debería desempeñar una función esencial en la comisión preparatoria.

95. Dado que su Gobierno atribuye una gran importancia a la cuestión de la construcción de viviendas baratas, la delegación de Tailandia apoyará el proyecto de resolución A/C.2/L.1314, referente a los criterios que han de regir la financiación multilateral de la vivienda y los asentamientos humanos. Su Gobierno ha dedicado un lugar considerable a esta cuestión en su tercer plan quinquenal y por ello la delegación de Tailandia acogió con satisfacción la resolución 2998 (XXVII), en la cual la Asamblea General recomendaba, en particular, que todos los organismos que prestan asistencia para el desarrollo den gran prioridad, en sus actividades de asistencia para el desarrollo, a la solicitud de ayuda que presentan los gobiernos en relación con la vivienda y los asentamientos humanos. La delegación de Tailandia lamenta que, en su informe publicado como documento A/9162, el Secretario General no haya dado ninguna indicación acerca de la identificación o el establecimiento de nuevos criterios para la obtención de préstamos en cláusulas y condiciones más favorables, y estima que debería rogarse al Secretario General que emprenda, con carácter prioritario, el estudio analítico, amplio y general previsto en dicha resolución.

96. A los que hubieran deseado progresos y realizaciones aún más concretos, el representante de Tailandia les recuerda que el PNUMA apenas cuenta con un año de existencia. Espera no obstante que ahora el PNUMA podrá seguir adelante y asumir las prin-

cipales funciones y responsabilidades que la Asamblea General le ha asignado en su resolución 2997 (XXVII).

97. El Sr. GONZALEZ ARIAS (Paraguay) da las gracias al Director Ejecutivo por sus palabras de introducción, y expresa su satisfacción por la labor realizada por el Consejo de Administración en su primer período de sesiones. La delegación del Paraguay ve en la declaración de Estocolmo un símbolo de la voluntad de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de encontrar una fórmula para conciliar los esfuerzos de desarrollo con la preservación de las condiciones ecológicas y piensa que ha llegado el momento de pasar a la acción, de modo que se puedan satisfacer las aspiraciones nacionales, y en su caso las regionales, sin perjuicio, naturalmente, de los programas globales de cooperación.

98. En relación con el proyecto A/C.2/L.1305/Rév.1, el Sr. González Arias hace algunos comentarios relativos al parecer del Paraguay, país en desarrollo cuyo futuro depende en gran medida de la utilización racional de sus recursos naturales, y en particular del agua, para la cual es tributario de una gran cuenca internacional, la del Río de la Plata. Al objeto de poder gozar de una economía independiente el Paraguay se ha esforzado en definir y adoptar instrumentos de cooperación con los países vecinos, y en el decenio de 1960 firmó el Tratado de la Cuenca del Río de la Plata, en el que los países de la región encontraron una fórmula adecuada a sus propias condiciones ecológicas, sociales, económicas y políticas, en el marco de un amplio esfuerzo de cooperación que revela un alto grado de evolución política. El proyecto de resolución que examina la Comisión se basa en la idea de un sistema de "información y consultas previas" que tiene por objeto regular la conservación y explotación de los "recursos naturales comunes a dos o más Estados". El representante de Paraguay deplora la falta de claridad y objetividad de esta fórmula y cita como ejemplo el caso de la cuenca del Río de la Plata, en el que se hace una distinción clara y precisa entre lo que es recurso natural compartido y los recursos naturales sujetos a soberanía exclusiva de un Estado: para los primeros, no solamente existe una consulta, sino que en realidad se necesita un acuerdo previo, mientras que para los segundos, no puede admitirse de ninguna manera interferencias de un tercer Estado. Así pues, la institución de un sistema de consultas para regular la utilización de los recursos de una cuenca internacional que comprenda a la vez ríos contiguos y sucesivos, tal y como lo concibe el proyecto en examen, equivaldría a una negación de la soberanía permanente, facilitaría la injerencia en los asuntos internos y crearía una situación conflictiva permanente. A este respecto, el representante de Paraguay subraya que la decisión de la Sexta Comisión en su 1415a. sesión del 15 de octubre de remitir a la Comisión de Derecho Internacional la cuestión del derecho relativo a los usos de cursos de aguas internacionales para fines distintos de la navegación, se referían solamente a un aspecto aislado y restringido del problema general de los recursos compartidos es decir, la cuestión del régimen jurídico de los ríos internacionales que abarcan varios aspectos, incluido el del medio ambiente. En este contexto, el problema de las consultas previas tiene un carácter eminentemente jurídico, tanto más cuanto que la consulta previa representaría asimismo una serie de derechos y obligaciones definidas para los Estados; no co-

responde pues a la Asamblea General decidir esta cuestión, que se someterá al examen de un órgano especializado.

99. Así pues, la delegación del Paraguay no puede aceptar el sistema de consulta previsto, ya que la mayor parte de los recursos naturales pueden calificarse de recursos comunes, si se tiene en cuenta el hecho de que las capas de petróleo y de gas natural no se limitan al territorio de un solo país, que existen especies migratorias de peces, etc. Los planes de desarrollo de los países poco adelantados se basan casi siempre en la explotación de sus recursos naturales y cabe concebir que tengan que aguardar el beneplácito de terceros para poder realizar sus propios planes, con los riesgos de veto que ello supone. Esto no sería más que un pretexto para justificar la injerencia de los países ricos en los asuntos internos de otros países.

100. Dada la situación geográfica particular del Paraguay, cuyas fronteras están en su casi totalidad delimitadas por ríos, este país está interesado en evitar daños al sistema fluvial, del que depende gran parte de su economía. La casi totalidad del sistema fluvial es compartido con países vecinos, e importa que se respete el principio de responsabilidad, dentro del contexto de la cooperación internacional. Desde 1958 Argentina y Paraguay vienen efectuando estudios conjuntos, y se están concluyendo las negociaciones para la firma de un tratado relativo al aprovechamiento de los rápidos del Río Paraná a la altura de las Islas Yacyretá y Apipé, con miras a producir energía eléctrica, facilitar la navegación y controlar las inundaciones y permitir el desarrollo de una extensa zona de ambos países. Asimismo, Paraguay ha concluido recientemente un tratado con Brasil, en condiciones de absoluta igualdad, que permitirá la utilización de un potencial energético perteneciente a los dos países, y que hará posible una transformación total de la economía paraguaya. Se trata de una decisión soberana de dos países, sobre los recursos que soberana y exclusivamente comparten, decisión que en nada perjudica ni daña a terceros por la simple razón de que los bienes en juego en este caso están representados por un desnivel topográfico que les pertenece exclusivamente. Por último, Paraguay está desarrollando, en el marco del tratado de la cuenca del Río de la Plata, planes conjuntos con Bolivia y Uruguay que redundarán en beneficio de la región, habida cuenta de la necesidad de aprovechar y conservar los recursos naturales.

101. La delegación del Paraguay lamenta pues que, so pretexto de poner en práctica las disposiciones de la Declaración de Argel, la Segunda Comisión plantee de nuevo un problema que ya encontró justa solución en la resolución 2995 (XXVII) de la Asamblea General. Según esta delegación, cada región, dentro de sus peculiaridades y mecanismos jurídicos, debe buscar la forma de resolver los problemas respetando siempre la soberanía de cada Estado.

102. El Sr. SADEK (Egipto) declara que al determinar en su primer período de sesiones las grandes orientaciones de su labor, el Consejo de Administración del PNUMA habrá facilitado considerablemente los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas en los diferentes sectores del medio ambiente.

103. Como país en desarrollo, Egipto observa con satisfacción que se ha reconocido que los problemas del medio ambiente relacionados con el crecimiento de

estos países suelen ser consecuencia directa del subdesarrollo y que, para resolver esos problemas, es preciso acelerar el progreso económico y social y no frenarlo. Por lo demás, el PNUMA ha previsto la prestación de ayuda a los países para que incorporen los problemas del medio ambiente a sus programas de desarrollo nacional.

104. Hace algunos años, ciertos países en desarrollo sugirieron que podría resultar ventajoso que se establecieran ciertas industrias en estos países con el objeto de reducir los peligros de contaminación en los países desarrollados y mejorar la capacidad de producción de los países en desarrollo, incrementar sus ingresos y permitirles beneficiarse de la transmisión de determinadas técnicas. A la delegación de Egipto le satisface ver que el Director Ejecutivo ha propuesto que se estudie esta cuestión.

105. Es posible que las políticas de los países desarrollados en relación con el medio ambiente empeoren aún más la relación de intercambio de los países en desarrollo, haciendo subir los precios de los productos originarios de los países desarrollados e imponiendo al comercio internacional nuevos obstáculos arancelarios que serán particularmente desfavorables para los productos de los países en desarrollo. La delegación de Egipto espera con impaciencia los resultados de los estudios emprendidos por la UNCTAD en aplicación de su resolución 47 (III)⁵, así como los estudios y las investigaciones sobre las fibras sintéticas y naturales y los controles que pueden servir de pretexto para fomentar el proteccionismo.

106. Los países en desarrollo tienen dificultades en asumir sus responsabilidades con respecto al medio ambiente, por cuanto los menguados recursos de que disponen, y que están consagrados ya al desarrollo, no cesan de disminuir en valor real a consecuencia de la crisis monetaria internacional y de la inflación que prevalece en los países industrializados. La delegación de Egipto espera pues que el Fondo del PNUMA desempeñará un papel decisivo en este sector y que esta asistencia vendrá a sumarse a la asistencia al desarrollo que debe proporcionarse en aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo. El exceso de población contribuye considerablemente a la degradación del medio en los países en desarrollo y reduce o anula los beneficios del crecimiento económico. La delegación de Egipto piensa que las relaciones entre el aumento de la población y el medio deben estudiarse más a fondo y podrían constituir uno de los temas que deberán tratarse en la Conferencia Mundial de Población, así como más adelante, en la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano.

107. La delegación de Egipto se felicita de que el Consejo de Administración haya previsto el fomento de la cooperación entre los países que tienen problemas ambientales de carácter geográfico. Egipto, al igual que otros países, necesitará la ayuda del PNUMA para resolver ciertos problemas muy graves, en particular la contaminación del Mediterráneo, que preocupa cada vez más a los Estados ribereños y que ha dado lugar a la firma de la Carta de Beirut, que tiene por finalidad proteger y revalorizar ese mar. Otro problema estriba

en la existencia de campos de minas, que datan de la segunda guerra mundial, en algunas regiones del Africa Septentrional. Toda clase de actividades se ven paralizadas, y todos los días se pierden vidas humanas, porque las partes interesadas se niegan a proporcionar los mapas pertinentes.

108. En lo referente a la cuestión de los recursos naturales que comparten dos o más Estados, el Sr. Sadek declara que su delegación expresó ya su opinión en Estocolmo y, más recientemente, en la Conferencia de Argel. Su país se ha sumado a la lista de autores del proyecto de resolución referente a esa cuestión A/C.2/L.1305/Rev.1). En efecto, si se quiere revalorizar y conservar armoniosamente los recursos naturales comunes, todas las partes interesadas deberán cooperar en el marco de las relaciones normales que existan entre ellas. Esta cooperación exige el establecimiento de normas internacionales adecuadas y de un sistema de información y de consultas previas.

109. Muchos países han adquirido cierta experiencia en materia de asentamientos humanos y la Conferencia-Exposición sobre los Asentamientos Humanos que tendrá lugar en Vancouver en 1976 les permitirá comparar los resultados de sus experiencias y ayudará a los Gobiernos y a las organizaciones internacionales a elegir las soluciones más adecuadas. La delegación de Egipto espera que la Comisión apruebe por unanimidad el proyecto de resolución A/C.2/L.1312, entre cuyos autores figura, atribuye gran importancia a la codificación y al desarrollo del derecho del medio ambiente y piensa que la Comisión de Derecho Internacional tiene una responsabilidad primordial a este respecto.

110. La delegación de Egipto apoya la petición formulada por el representante de la República Árabe Siria, para que se establezca en Damasco un centro regional del medio ambiente para el Oriente Medio.

111. El Sr. SMIRNOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) deplora que en el texto ruso del No. 5815 del *Diario* de las Naciones Unidas no se indiquen sesiones de la Segunda Comisión para el lunes 16 de noviembre. El Sr. Smirnov ha tenido ocasión ya de señalar una omisión de este tipo y se le aseguró que este lamentable incidente no se repetiría. Es sumamente difícil para la delegación soviética participar debidamente en los trabajos si no se le informa con exactitud de la celebración de las sesiones.

112. El Sr. CORDOVEZ (Secretario de la Comisión) declara que ha dirigido ya una comunicación a los servicios interesados, que le han asegurado que velarán por que este tipo de error no se repita. Conviene no obstante precisar que en lo que respecta a la celebración de las sesiones, sólo da fe el diario del día mismo en que una sesión ha de celebrarse.

113. El Sr. SHEMIRANI (Irán) en ejercicio de su derecho de réplica, reitera la posición de su delegación respecto de la terminología empleada en el párrafo 30 del informe del Consejo de Administración del PNUMA (A/9025).

114. El Sr. AL-EBRAHIM (Kuwait) mantiene igualmente la opinión de su delegación. Dadas las buenas relaciones existentes entre Irán y Kuwait, no desea provocar un incidente.

⁵ Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, tercer período de sesiones*, vol. I: *Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.73.IID.4). anexo 1.A.